

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 128

Fecha: 30/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2017 00053	Ejecutivo Singular	JOAQUIN BOHORQUEZ BARONA	INVERSIONES GAIRA MAR LTDA. - EN LIQUIDACION	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1
1100131 03 027 2018 00179	Verbal	VERTICAL DE AVIACION S.A.S	DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) LTDA	Auto resuelve Solicitud se CONCEDE prorrogar el término de aportación del dictamen pericial hasta el día 9 de noviembre del cursante año. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1
1100131 03 027 2018 00539	Ejecutivo Singular	IPS CLINICA PROSEGUIR SAS	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	Auto resuelve Solicitud Se informa al memorialista que para el presente proceso no se encuentran depósitos judiciales a favor, como da cuenta el informe del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1
1100131 03 027 2018 00539	Ejecutivo Singular	IPS CLINICA PROSEGUIR SAS	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	Agreguese a autos Agréguese a los autos el oficio OECCB-OF-2020-02577 proveniente del Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bucaramanga, y asimismo OFICIESE informándoles que hemos TOMADO ATENTA NOTA del embargo solicitado, adviértaseles que su solicitud de embargo de remanentes quedara en turno, toda vez que previamente se tuvo en cuenta la petición en el mismo sentido del mismo despacho de ejecución de sentencias. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2019 00120	Verbal	ROSA HELENA GOMEZ DE RUIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Al extremo actor. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1
1100131 03 027 2019 00817	Verbal	INVERSIONES NLINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve Solicitud Ha de decirse que al interior del proceso no se ha decretado ninguna cautela, y asimismo la normativa planteada (Art 589CGP) no es propia para este tipo de asuntos. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1
1100131 03 027 2020 00051	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JGR INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del proceso, por el término de dos meses a partir de la presentación de la solicitud en razón del acuerdo indicado por los extremos procesales. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	29/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO